



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
31490 **CÁSEDA**
(Navarra)

C.I.F.: P/31-06800J
Tfno.: 948 87 90 04
Fax: 948 87 92 36
Correo E: ayuntamiento@caseda.es

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA
DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:

Alfredo Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)

Mikel Sola Sánchez (Agrup. San Zoilo)

Maite Sola Salinas (IC/KL)

Carlos Moriones Antoñanzas (IC/KL)

SECRETARIA:

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las cuatro horas del día ONCE de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaria del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación memoria valorada del proyecto “Ejecución de delimitación de terreno de juego y banquillos para equipos en campo municipal de fútbol La Laca” de Cáseda y aprobación de la solicitud a la concurrencia de las ayudas del año 2017 para proyectos conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) LEADER, de la Asociación Cederna-Garalur, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

El Alcalde anuncia a la Corporación la propuesta del Ayuntamiento de concurrir a la convocatoria de ayudas del año 2017 para proyectos conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) LEADER, de la Asociación Cederna-Garalur, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020. Para ello se ha elaborado una memoria valorada del proyecto “Ejecución de delimitación de terreno de juego y banquillos para equipos en campo municipal de fútbol La Laca”, que debe ser aprobada por el Pleno para poder concurrir a la convocatoria.

Señala que la convocatoria prevé la concesión de ayudas para subvencionar el 70% del coste de los proyectos con un máximo a conceder por entidad de 50.000 euros y que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 18 de diciembre.

A continuación se debaten algunas cuestiones técnicas sobre el proyecto, que en síntesis supone el cerramiento de todo el perímetro del campo de fútbol.

Toma la palabra la Concejala Sola para señalar que a su juicio existen otros proyectos mucho más necesarios para pedir subvención. Al respecto el Alcalde señala que las Bases de esta convocatoria son muy restrictivas y que no cualquier proyecto puede ser admitido.

La Concejala Sola añade también que no han tenido acceso a las bases de la subvención y que por tal motivo no conoce qué proyectos pueden ser subvencionables. En este sentido, la Secretaria afirma que las Bases están publicadas en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 20 de octubre de 2017.

Interviene el Concejel Moriones afirmando que a su juicio el campo de fútbol es “un pozo sin fondo” debido a las últimas obras que se han ejecutado a lo largo de este año y que existen obras más prioritarias, como por ejemplo habilitar un espacio para los jóvenes del pueblo o centro juvenil. Al respecto el Alcalde señala que aun no se puede hacer obras en el centro juvenil (en los espacios de la antigua conservera) por no estar finalizado aun el procedimiento expropiatorio y no ser aun de propiedad del Ayuntamiento.

La Concejala Sola menciona otro posible proyecto que es necesario como es el de crear un salón para actividades culturales.

Sentado lo anterior y sometida la memoria valorada a votación, así como la voluntad de concurrir a la convocatoria de ayudas del año 2017 para proyectos conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) LEADER, de la Asociación Cederna-Garalur, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, se acuerda APROBAR las mismas con los votos a favor de los cuatro corporativos del grupo Agrupación San Zoilo y la abstención de los dos corporativos del grupo IC/KL.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las cuatro y treinta horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.